



# 2. Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023

**El Tecnológico Nacional de México (TecNM) a través del TecNM/ Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico**

## CONVOCA

A **ESTUDIANTES** de licenciatura del Tecnológico Nacional de México, que se encuentren cursando desde el sexto semestre o posterior, en carreras relacionadas con las temáticas de investigación que se enlistan en esta convocatoria, para participar en el

### Segundo Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023

Se llevará a cabo en las 6 semanas comprendidas del:

**19 de junio al 25 de julio de 2023**

## BASES

### 1.- ELEGIBILIDAD

Podrán participar:

- Estudiantes regulares del Tecnológico Nacional de México (TecNM) que cuenten con disponibilidad de horario durante el periodo del Segundo Verano Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Tecnológico Nacional de México 2023, que tengan interés en ser parte del quehacer de la investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Estudiantes inscritos en el 6o semestre o posterior, durante el periodo de enero a junio de 2023.
- Los estudiantes que sean presentados al TecNM para integrarse a las actividades del Segundo Verano Nacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del Tecnológico Nacional de México 2023, mediante una carta de presentación de parte del Instituto Tecnológico de origen.

### 2.- TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

Cada estudiante puede seleccionar una de las siguientes áreas del conocimiento Científico y Tecnológico, para participar en las actividades del evento:

**Área I.-** Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra

**Área II.-** Biología y Química

**Área III.-** Medicina y Salud

**Área IV.-** Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

**Área V.-** Tecnología 4.0 (Robótica, Simulaciones, Materiales avanzados, Realidad virtual/ Realidad aumentada, Big Data, Inteligencia Artificial, Software como servicio, Manufactura aditiva, entre otras.)

**Área VI.-** Ingeniería e Industria

**Área VII.-** Ciencias Sociales y Administrativas

**Área VIII.-** Interdisciplinaria (Evaluación de reservas de litio, Innovación en la explotación y transformación del litio, Almacenamiento de energía, Aplicaciones, Comercialización, logística y transporte del litio)

### 3.- REQUISITOS

El estudiante debe ingresar al portal [www.veranocientifico.cenidet.tecnm.mx](http://www.veranocientifico.cenidet.tecnm.mx) y crear un perfil de usuario. Una vez lo tenga, podrá visualizar la cartera de propuestas de verano, seleccionar las de su interés y subir la documentación requerida, para la cual se proporcionan enlaces para descargar las respectivas formatos en el apartado de

### 5.- OBJETIVO

Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura del Tecnológico Nacional de México por el quehacer de la investigación científica y tecnológica

### 6.- ACTIVIDADES

- Participación en un proyecto de verano de investigación, supervisado por un profesor del TecNM.
- Elaboración de un informe técnico.

c) Oportunidad de participación en el Segundo Congreso Nacional de Verano Científico del Tecnológico Nacional de México 2023.

### 7.- BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES

- La recepción de una constancia con valor curricular por la participación en el Segundo Verano Nacional de Verano Científico del Tecnológico Nacional de México 2023.
- El desarrollo de un proyecto de verano con asesoría de un profesor-investigador del TecNM, cuyo proyecto puede ser aceptado como acreditación de Residencia Profesional, en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, págs. 74-75. Disponible en [https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual\\_de\\_Lineamientos\\_TecNM.pdf](https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf).
- La posibilidad de titulación integral por residencia profesional, en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, pág. 84. Disponible en [https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual\\_de\\_Lineamientos\\_TecNM.pdf](https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf).

### 8.- CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes elegibles para desarrollar una propuesta de verano serán aquellos cuyas